



ORDEN HAP/437/2020, de 11 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, denominado Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales tras el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, propuso la modificación de la Relación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 15 a 20/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 48847, Facultativo/a Superior Especialista, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza, se amortiza. El crédito liberado por la amortización del puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia".

- Puesto número R.P.T. 19924, Auxiliar Administrativo/a, se amortiza. El crédito liberado por la amortización del puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia".

- Puesto número R.P.T. 19948, Facultativo/a Superior Especialista, se modifica su adscripción orgánica de la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza al Instituto de Medicina Legal de Aragón - Dirección de Zaragoza y se le asigna el Complemento Específico B, financiándose la diferencia económica con cargo al crédito existente en las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia".

- Puestos número R.P.T. 19942, Facultativo/a Superior Especialista y número 19954, Trabajador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza al Instituto de Medicina Legal de Aragón - Dirección de Zaragoza y se les asigna el Complemento Específico B, financiándose la diferencia económica con cargo al crédito existente en las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia".

- Puestos número R.P.T. 19944, 19945, 19950 y 43066, Facultativo/a Superior Especialista, número R.P.T. 19958, 19965 y 69513, Trabajador/a Social y número 19975 y 19978, Educador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza al Instituto de Medicina Legal de Aragón - Dirección de Zaragoza.

- Puestos número R.P.T. 19941, Facultativo/a Superior Especialista, número R.P.T. 19952, Trabajador/a Social y número 19971, Educador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Unidad Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Huesca al Instituto de Medicina Legal de Aragón - Subdirección de Huesca.

- Puestos número R.P.T. 19947, Facultativo/a Superior Especialista, número R.P.T. 19962, Trabajador/a Social y número 19973, Educador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Unidad Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Teruel al Instituto de Medicina Legal de Aragón - Subdirección de Teruel.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T. 79352.

Denominación: Coordinador/a de Equipos Psicosociales.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma Provisión: CO.



Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A1.

Clase de Especialidad: 200241.

Titulación Académica: 01130.

Área de especialización: 400.

Características: Funciones de coordinación y supervisión de los equipos psicosociales en el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Aragón - Dirección de Zaragoza.

El puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia", financiándose con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**